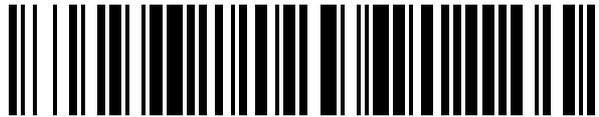


19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **1 245 981**

21 Número de solicitud: 202030328

51 Int. Cl.:

E04H 13/00 (2006.01)

12

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

22 Fecha de presentación:

26.02.2020

43 Fecha de publicación de la solicitud:

08.05.2020

71 Solicitantes:

**SALAS MASDEU, Ángel (100.0%)
C/ SANTA MARINA 35
43460 ALCOVER (Tarragona) ES**

72 Inventor/es:

SALAS MASDEU, Ángel

74 Agente/Representante:

ALMAZAN PELEATO, Rosa Maria

54 Título: **COLUMBARIO**

ES 1 245 981 U

DESCRIPCIÓN

Columbario.

5 SECTOR DE LA TÉCNICA

La presente invención se refiere a un columbario, que ha sido previsto y diseñado con objeto de ofrecer una óptima estética y posibilidad de llevar a cabo múltiples combinaciones con otros columbarios del mismo tipo.

10

Es por tanto objeto de la invención proporcionar un dispositivo que permita una gran variedad de diversos montajes conjuntamente con otros columbarios del mismo tipo, en orden a adaptarse a espacios con muy diversas configuraciones.

15

Es igualmente objeto de la invención que el columbario permita recibir múltiples urnas de forma estable, como por ejemplo para agrupar los miembros de una familia en un mismo columbario.

20 ANTECEDENTES DE LA INVENCION

Como es sabido, los columbarios son nichos en los que se introducen las urnas con las cenizas de los difuntos, cerrándose con una puerta o tapa frontal en la que va normalmente inscritas leyendas correspondientes a datos del difunto, como es el nombre, fecha de nacimiento/defunción, edad, etc.

25

Este tipo de columbarios suelen ser rígidos en su diseño, de manera que tienden a pasar desapercibidos, con una estética poco atractiva, no estando adaptados para permitir recibir establemente múltiples urnas de forma perfectamente estable.

30

EXPLICACION DE LA INVENCION

El columbario que se preconiza resuelve de forma plenamente satisfactoria la problemática anteriormente expuesta, en base a una solución sencilla pero eficaz.

35

5 Para ello, el columbario de la invención permite ofrecer un diseño altamente decorativo, con una estructuración que permite una mayor variedad de formas de montaje, en orden a adaptarse a diferentes espacios, y todo ello con una estructura que permite almacenar en su seno varias urnas de cenizas de forma totalmente estable.

10 De forma más concreta, el columbario de la invención se constituye a partir de un cuerpo prismático hexagonal tubular, en el que se define un tramo anterior hueco, y un núcleo central y macizo en el que están practicados una serie de cámaras cilíndricas destinadas al alojamiento axial de la correspondiente urna de cenizas del difunto.

El dispositivo se obtiene por modelo por inyección, y se complementa con la correspondiente puerta o tapa de cierre frontal.

15 El cuerpo principal del columbario estará obtenido a partir de una mezcla de fibra de vidrio y resina de poliéster, mientras que el núcleo interior con las cámaras axiales es de poliuretano.

20 Por su parte, la puerta o tapa estará obtenida en diferentes materiales y ornamentaciones, pudiendo ser de cristal, de piedra natural, así como con diferentes acabados superficiales o relieves 3D, dando al conjunto un ambiente exclusivo y moderno. En cuanto a la cara interna de la tapa o puerta, cuando ésta no es de cristal, estará obtenida a base de resina de poliéster, fibra de vidrio y un núcleo interior de cualquier material, ya sea madera, poliuretano, etc.

25 En cuanto al sistema de cierre de la puerta o tapa, este puede ser mediante llave maestra o bien mediante cerradura electrónica de apertura mediante tarjeta o dispositivo móvil, etc.

30 La especial configuración prismático hexagonal del columbario hace que éste pueda combinarse con otros del mismo tipo adoptando muy diversas configuraciones, pudiendo incluso apilarse a distintos niveles de profundidad en orden a definir una superficie frontal mas irregular y consecuentemente mas atractiva, rompiendo la habitual monotonía que presentan los columbarios.

El columbario puede fijarse a diferentes paredes mediante tornillos.

En cuanto a la puerta, la misma puede ir montada por abisagramiento, o incluso cerrarse por simple acoplamiento por enchufamiento.

5

El columbario podrá disponer de diferentes acabados decorativos, así como placas identificativas, pudiéndose complementar con elementos tales como porta-jarrones, pomos, etc.

10

BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS DIBUJOS

Para complementar la descripción que seguidamente se va a realizar y con objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características del invento, de acuerdo con un ejemplo preferente de realización práctica del mismo, se acompaña como parte integrante de dicha descripción, un juego de planos en donde con carácter ilustrativo y no limitativo, se ha representado lo siguiente:

La figura 1.- Muestra una vista en perspectiva frontal de un columbario realizado de acuerdo con el objeto de la presente invención, desprovisto de su tapa de cierre, y en el que aparecen cuatro urnas de cenizas, tres de ellas en posición de inserción en las correspondientes cámaras del columbario, y una extraída de la correspondiente cámara.

La figura 2.- Muestra una vista en alzado frontal de una composición a base de columbarios como el de la invención, debidamente cerrados con su correspondiente tapas.

REALIZACIÓN PREFERENTE DE LA INVENCION

A la vista de las figuras reseñadas, puede observarse como el columbario de la invención está constituido mediante un cuerpo (1) de configuración prismático hexagonal tubular, cerrado por su cara posterior, y en el que se establece un núcleo interior (2) en el que se definen una serie de cámaras axiales (3) cilíndricas, destinadas a recibir en su seno a las correspondientes urnas (4).

El cuerpo del columbario (1) es una mezcla de fibra de vidrio y resina de poliéster, mientras que el núcleo interior (2) está obtenido en poliuretano.

5 Por su parte, la correspondiente puerta (5) que cierra el frente del columbario puede ser una puerta lisa, con relieves (6) 3D o elementos decorativos, que adornarán dicha puerta o tapa.

Las puertas (5) pueden estar montadas mediante bisagras o bien encajar por enchufamiento en el cuerpo (1).

10

Dichas puertas incluyen medios de bloqueo, tales como cerraduras convencionales de accionamiento por llave maestra, cerraduras electrónicas, etc.

15 Las puertas pueden estar obtenidas a base de resina de poliéster, fibra de vidrio y un núcleo interior de cualquier material, ya sea madera, poliuretano, etc, con un revestimiento exterior a base de piedra o cualquier otro material ornamental, pudiendo igualmente ser de cristal, en cuyo caso se complementará con otra puerta interior también con un sistema de cierre para bloqueo de la misma.

20

REIVINDICACIONES

- 1^a.- Columbario, caracterizado porque está constituido mediante un cuerpo (1) de configuración prismático hexagonal tubular, cerrado por su cara posterior, y en el que se establece un núcleo interior (2) en el que se definen una serie de cámaras axiales (3) cilíndricas, destinadas a recibir en su seno a las correspondientes urnas (4), con la particularidad de que dicho cuerpo tubular se cierra por su cara anterior mediante una tapa o puerta (5).
- 5
- 10 2^a.- Columbario, según reivindicación 1^a, caracterizado porque el cuerpo del columbario (1) es una mezcla de fibra de vidrio y resina de poliéster, mientras que el núcleo interior (2) está obtenido en poliuretano.
- 15 3^a.- Columbario, según reivindicación 1^a, caracterizado porque la puerta (5) se vincula al cuerpo del columbario mediante bisagras y medios de cierre por cerradura tradicional o electrónica.
- 20 4^a.- Columbario, según reivindicación 1^a, caracterizado porque la puerta (5) se vincula al cuerpo del columbario mediante enchufamiento.
- 25 5^a.- Columbario, según reivindicación 1^a, caracterizado porque la puerta (5) está obtenida a base de resina de poliéster, fibra de vidrio y un núcleo interior, con un revestimiento exterior a base de piedra o cualquier otro material ornamental.
- 30 6^a.- Columbario, según reivindicación 1^a, caracterizado porque la puerta (5) es de cristal, complementándose con otra puerta interior con un sistema de cierre para bloqueo de la misma.
- 7^a.- Columbario, según reivindicación 1^a, caracterizado porque la puerta (5) presenta una superficie lisa, con relieves 3D, con placas identificativas, porta-jarrones, pomos o elementos de adorno.

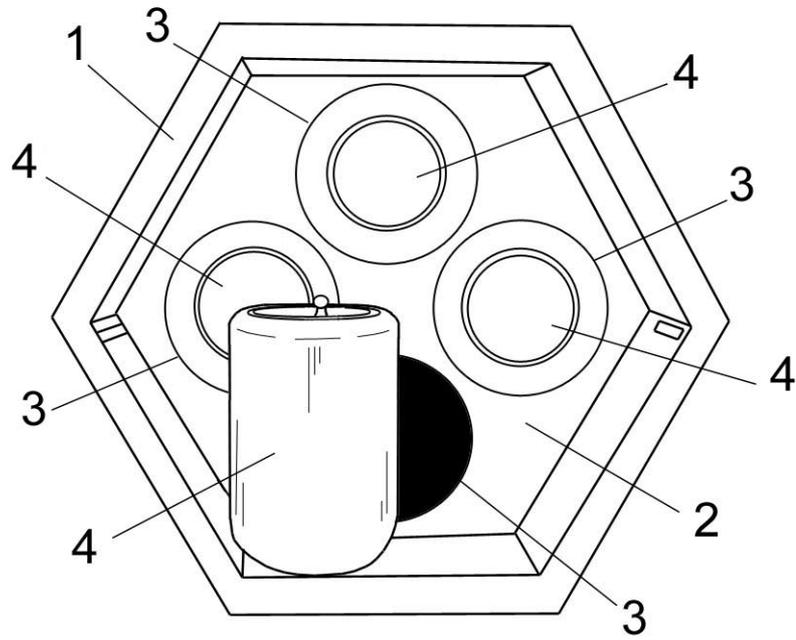


FIG. 1

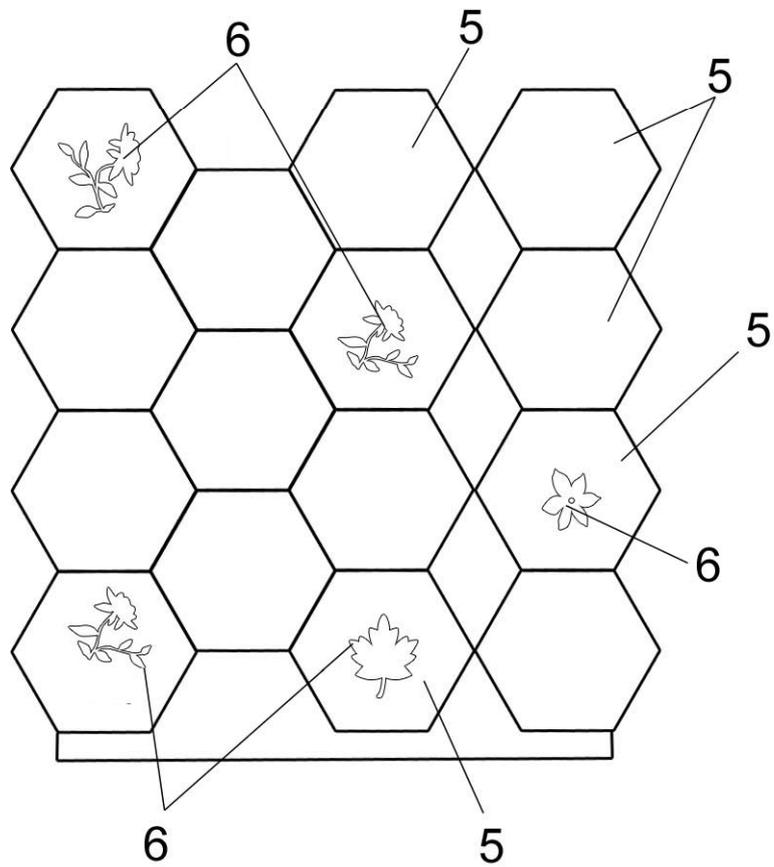


FIG. 2